

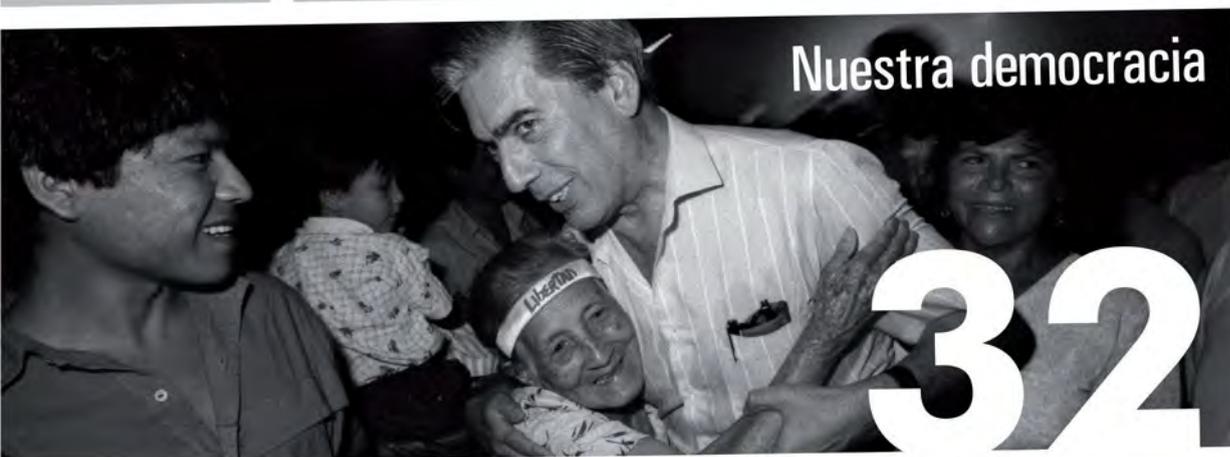
MEMORIA

Nº18, NOVIEMBRE 2015



Revista sobre Cultura, Democracia
y Derechos Humanos

INDICE



Nuestra democracia

32

PORTAFOLIO GRÁFICO

2

ARTÍCULO

Reflexiones a partir de la implementación de la consulta previa en el Perú.

Más allá de las exigencias normativas



Justicia Transicional, desarrollo y políticas educativas en América Latina.

Potencialidades y riesgos de la internacionalización de la educación

ARTÍCULO

8

REPORTAJE

26

El olvido que no queremos



MEMORIA *ha sido, es y será* la revista del IDEHPUCP

Memoria, la revista del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presenta su edición 18, la última de este año. En este número, tocamos diversos temas de interés para nuestros lectores.

Gustavo Zambrano nos muestra cuáles son las principales características de la implementación de la consulta previa durante los últimos cuatro años. El abogado y experto en pueblos indígenas presenta las tensiones en torno a la forma como el Estado debe variar su visión cultural al momento de implementar políticas públicas. El autor también plantea interrogantes en torno a la continuidad de este mecanismo en el próximo gobierno.

Jacob Kirchheimer escribe sobre la posibilidad de conjugar las agendas educativa y de la justicia transicional en el contexto latinoamericano, tomando en cuenta que la educación en la región viene pasando por varios momentos de transformación y reformas. La formación en derechos humanos es recomendada por las comisiones de la verdad como una reforma institucional clave, pero tiene limitaciones que van más allá de la voluntad de los gobiernos para su implementación.

En este número, José Alejandro Godoy entrevista al politólogo estadounidense Steve Levistky. El profesor de la Universidad de Harvard y columnista del diario La República hace un balance sobre la situación de la democracia en el Perú, quince años después de su recuperación, y describe el panorama electoral para el próximo año. También responde a las críticas sobre la presentación de la candidata Keiko Fujimori en la referida casa de estudios.

Víctor Liza desarrolla un reportaje sobre los recientes cambios en la Ley de Extranjería, que benefician a los familiares extranjeros de los ciudadanos peruanos. En particular, el periodista presenta el drama vivido por varias mujeres con parejas de nuestro país a partir de las disposiciones legales y administrativas que manejaba la Superintendencia de Migraciones en torno a su calidad migratoria como residentes.

Por su parte, Diana Hidalgo nos muestra cuáles son las principales razones para la adopción de una Ley de Búsqueda de Desaparecidos en nuestro país. Actualmente, se estima que más de 15000 peruanos se encuentran en esta condición, luego del periodo de violencia que vivió nuestro país entre 1980 y 2000. A través de campañas en medios y redes sociales, así como de actividades artísticas, se viene visibilizando este problema.

Nuestro portafolio gráfico tiene una particularidad en este número. Presentamos una serie de fotografías de Jaime Rázuri en torno a diversos momentos de la política peruana a finales del siglo XX. Estas imágenes son acompañadas por un texto de Jorge Frisancho, quien reflexiona sobre el sentido que tuvo la democracia en aquellos años, marcados por el terror, las elecciones y un golpe de Estado.

Esperamos que los artículos que presentamos en este número de MEMORIA sean de su interés y que nos acompañen en las ediciones que presentaremos en el año 2016.

IDEHPUCP

www.idehpucp.pucp.edu.pe

MEMORIA. REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 18. 2015

Editora Responsable: Patricia Barrantes

Comité Editorial: Salomón Lerner, Elizabeth Salmón, Iris Jave, Patricia Barrantes, Susana Frisancho, Cristina Blanco y Félix Reátegui

Corrección de estilo: José Alejandro Godoy

Diseño de cubierta e interiores: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015

Calle Tomás Ramsey, 925, Lima 17 – Perú. Teléfonos: (511) 6262000, anexo 7500; 2615859; 4613433. www.idehpucp.pucp.edu.pe

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de esta revista por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Reflexiones a partir de la implementación de la consulta previa en el Perú.

Más allá de las exigencias normativas

© Presidencia de la República

La consulta previa, establecida mediante el Convenio 169 de la OIT y reconocida por el Estado peruano, es el derecho de los pueblos indígenas de influenciar en el contenido de medidas estatales (ya sea legislativas o administrativas) que puedan afectarlos, mediante acuerdos que se alcancen con el Estado en espacios de diálogo intercultural. Si bien se ha escrito ya bastante sobre este derecho, aún cabe preguntarse si representa un tipo de transformación política de las estructuras del Estado, es decir, un conjunto de cambios que se encaminan hacia formatos que se van descubriendo solo con la implementación y que no se deberían detener.

Gustavo Zambrano *

Consulta Previa. El derecho que llegó para quedarse, a pesar de todo

Sobre el derecho a la consulta previa se ha generado una nutrida bibliografía en los últimos años. Tanto a nivel nacional como internacional, son varios los autores - no solo individuos, sino también instituciones - que han tenido algo que decir sobre este derecho y aportar en pos de su implementación. Se ha expresado mucho sobre una materia sobre la cual, quizás hace más de una década, poco se sabía (más allá de afirmar que se encontraba nominado en un tratado internacional de derechos humanos) y de la cual

“La consulta previa ha sido considerada como una oportunidad para el diálogo, pero también acusada de retrasar las inversiones, cuestionándose incluso por ser muy complicada de llevar a la práctica”

aún estamos aprendiendo (en la práctica) cómo hacerla viable.

En ese mar de posiciones se ha discutido sobre distintos temas. Varios de estos han profundizado sobre la condición especial que este derecho tiene para los pueblos indígenas. De igual manera, se ha ahondado sobre su obligatoriedad para los Estados (la que genera responsabilidades judicializables), acerca de los estándares de derechos humanos a los que responde, sus limitaciones y oportunidades, así como sobre las complejidades para llevarla a la práctica.

Pero no toda la discusión ha girado exclusivamente sobre el contenido de este derecho. También se ha analizado a la consulta previa desde su condición de procedimiento. Cabe apuntar que la manera cómo este derecho se ejerce es a través de la realización de operaciones y formas desde el Estado, a fin de garantizar sus objetivos. Dentro de esta discusión, la consulta previa ha sido considerada como una oportunidad para el diálogo, pero también acusada de retrasar las inversiones, cuestionándose incluso por ser muy complicada de llevar a la práctica.

Para dar respuesta a los detractores de la consulta previa, en el Perú, desde el ente rector, se han ido sacando a la luz una serie de manuales y guías que desde una óptica de gestión y administración pública, buscan viabilizar un procedimiento que responda al contenido de este derecho. Ello, sin embargo, no ha estado exento de acusaciones. Ya sea que las denuncias provengan de grupos que exijan cada vez estándares más altos o de quienes preferirían evitarla, la consulta ha estado en constante cuestión desde que empezó a implementarse a finales del año 2011.

La mayor parte de procesos de consulta previa se ha vinculado con derechos de los pueblos indígenas amazónicos.



© Perú21



A partir de las protestas en Bagua en 2009, el derecho a la consulta previa estuvo en la agenda nacional.

Consulta previa. Una caja de pandora indígena

Luego de casi cinco años de implementación, la consulta previa en nuestro país se encuentra en medio de un debate que cruza pretensiones poco viables en la práctica, con la posibilidad de que deje de realizarse por ser posiblemente contraria a la promoción de las actividades extractivas. A ello se suma que este derecho se ha ido incorporando en discursos ajenos a la temática indígena, o se le ha sobre formalizado en determinados momentos, lo que termina generando un clima de desconfianza sobre su viabilidad. En ocasiones incluso se le ha restringido al tema extractivo cuando debe ser entendido como un derecho que se ejerce por todo el aparato del Estado cuando quiera emitir medidas que afecten derechos colectivos de pueblos indígenas y no solo el territorio.

En este escenario de debate, hay algunos puntos que son indudables. El primero de ellos es que estamos frente a un derecho y un procedimiento que ya se viene ejerciendo en el Perú. Si bien aún nos encontramos en proceso por su mejora, no podemos negar que las medidas estatales que pueden afectar a pueblos indígenas deben ser consultadas. Lo segundo, sobre lo que dedicaré las siguientes líneas, es que la consulta llegó para transformar las dinámicas del Estado que conocemos, por lo que representa la oportunidad para establecer una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

A pesar de los cuestionamientos y de las exigencias, la consulta viene empujando una nueva forma de hacer gestión pública con enfoque de derechos humanos de carácter colectivo. No sabemos con seguridad hacia donde se dirigen estos cambios que la consulta previa impulsa, pero si somos conscientes de que tales cambios vienen calando en las bases de la estructura política de los Estados modernos,

“Si bien aún nos encontramos en proceso por su mejora, no podemos negar que las medidas estatales que pueden afectar a pueblos indígenas deben ser consultadas”.

sobre todo en América Latina, y el Perú no es ajeno a ello. La consulta previa ha puesto así en cuestión la manera cómo los Estados toman decisiones, teniendo que dejar de lado prácticas acusadas de asimilacionistas, para asumir posiciones dialogantes sobre la base de competencias interculturales. De igual manera, cuestiona ideas como nación o soberanía, no para destruirlas, como se acusa, sino para replantearlas desde una mirada que reconozca la diversidad.

A pesar de que las razones calmen las exasperaciones, este escenario de cambios estructurales asusta. Creemos que es normal que ello ocurra. Se están removiendo las bases del Estado que conocemos, situación que puede generar oposición y rechazo por un lado, pero también esperanza por otro. La consulta ha permitido revisar las premisas fundantes de un Estado de fuerte componente monocultural, para empezar a pensar en un Estado capaz de plantear acciones interculturales, que dirige sus políticas tomando en cuenta la diversidad cultural de su ciudadanía. En ese sentido, podemos establecer a manera de nexos causales que la incorporación de la consulta previa en la actividad estatal ha

destapado la necesidad de repensar la forma de plantear las políticas, incorporando un componente de interculturalidad desde el diseño de las mismas. Se abrió una ventana de oportunidad para ir incorporando en el trabajo del Estado una mirada que reconozca a los pueblos indígenas, no como grupos necesitados de ayuda, sino como sujetos de derecho con quienes hay que conversar.

Pero no es solo la consulta previa (vista de manera aislada) la que ha logrado lo anteriormente afirmado. No es un tema solo de voluntad política lo que genera que hoy tengamos este procedimiento encaminado. Es pensar la consulta previa en términos de administración pública. Es justamente ese enlazamiento entre los derechos de los pueblos indígenas liderados por la consulta previa con las lógicas de la administración y gestión públicas, lo que permite agregar las lógicas de la consulta previa en la manera cómo el Estado actúa. En otras palabras, lo que se ha ido consiguiendo en pragmatizar –en buenos términos– el contenido de este derecho a través del establecimiento de mecanismos procedimentales que se basan en estándares de derechos humanos.

En la línea de lo anterior, es importante resaltar que, para que este procedimiento funcione, se necesita de un aparato estatal capaz de mover la maquinaria que haga que la consulta camine. La constitución de una entidad estatal en materia de pueblos indígenas es pieza clave de que los procedimientos de consulta puedan ir haciéndose. Si bien en los últimos quince años hemos tenido siete entidades estatales encargadas de la rectoría en temas relacionados con los pueblos indígenas, no podemos negar que en los últimos cinco años se ha ido construyendo la entidad que no solo más tiempo ha durado, sino que responde a las lógicas de especialización y profesionalización del Poder

El Ministerio de Cultura ha prestado capacitación a las entidades que lo requerían para realizar los procesos de consulta previa.



© Ministerio de Cultura

ejecutivo con la capacidad de responder como autoridad en el tema. Así, no es coincidencia que la consulta haya ido avanzando en paralelo con la instalación de la autoridad en el tema. Sin ente rector, las políticas no se lideran. Sin viceministerio de Interculturalidad, la historia de la consulta previa en el país hubiera sido otra. Sin institucionalidad, las políticas del Estado no se alcanzan, se desarticulan y se pierden los objetivos de la misma.

Consulta previa. Lo que sigue, es que siga

No pretendemos representar una defensa irrestricta de la consulta previa y de la forma cómo esta se viene llevando a cabo. Hay errores y hay que corregirlos. Pero no creemos que debamos ver a la consulta previa como una piñata sobre la que hay que descargarse. El problema con asumir esta posición es que se debilita la institucionalidad y ello facilitaría la posibilidad de que la consulta previa pueda ser eliminada con facilidad del espectro de actuación del estado peruano.

A la fecha de redacción del presente artículo se han realizado veinte procesos de consulta previa, conjunto que incluye procesos en materia de hidrocarburos, temas forestales, de conservación, y políticas nacionales. Se han capacitado

El principal temor con la consulta previa por parte de algunos sectores se vincula con la posible paralización de actividades extractivas, en particular, en los sectores minero y petrolero.



© Ministerio de Energía y Minas

“Ya era tiempo de que el Estado peruano sea consciente de que no puede seguir tomando decisiones que afecten a los pueblos indígenas”

cientos de funcionarios públicos para que puedan ser partícipes de estos procesos; se cuenta con un registro de intérpretes, con materiales que ayudan a comunicar los objetivos de la consulta previa; cada vez más en el discurso estatal la consulta previa es un componente con mayor presencia; y todo ello se acompaña con un aparato del Estado que está avanzando a pesar de los cuestionamientos. Es un proceso corto para reformar las estructuras decimonónicas del Estado peruano, el cual recién ha empezado y como anunciamos al inicio, no queda claro hacia dónde nos dirige.

Pero no que queda claro es el horizonte de cambios, porque atrevernos a avizorar un panorama sería especular. Lo que sí podemos afirmar es que la consulta representa un cambio en la forma cómo el Estado toma decisiones. Es la platafor-

© Ministerio de Cultura



El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ha sido el ente rector en materia de consulta previa.

ma donde se replantean dinámicas tradicionales para decidir el desarrollo. Es el espacio donde se encuentran las culturas. Se están por ello replanteando las condiciones de actuación del Estado peruano frente a una realidad multicultural que antes no era partícipe de las decisiones que se tomaban y que terminaban afectando sus condiciones de vida.

Son cambios que se están dando y, como toda modificación, no son fáciles de entender cuando incluso las estructuras mentales son las más duras de modificar. La consulta previa pone en cuestión a la propia idea de Estado que conocemos. Nos reta a entender de otra manera el ejercicio de derechos y las políticas. Representa incluso el golpe a visiones racistas que no creen en espacios de equidad con pueblos indígenas.

“La consulta ha permitido revisar las premisas fundantes de un Estado de fuerte componente monocultural, para empezar a pensar en un Estado capaz de plantear acciones interculturales”

Pero con todo esto, que puede pecar de positivo por lo que rescatamos como avances en su implementación, también existe el riesgo de que la consulta previa deje de seguir presente en el aparato del Estado. No lo descartamos. Preferimos pensar que, así como resulta complicado entender los vericuetos para realizar procesos de consulta, no se descarta que en un debate pre electoral, se considere la posibilidad de alejarla de escenarios vinculados a las actividades extractivas, para ayudar a dinamizar el inicio de estas. El riesgo es latente desde que se busca efectivizar el aparato del Estado discutiendo la necesidad de que algunos sectores sigan existiendo.

Como señalamos, la consulta se ha logrado instalar —con magullones y moreteada— gracias a que se cuenta con una institucionalidad que ayudó a eso; y si se está pensando en debilitar —nuevamente— la institucionalidad estatal en materia de pueblos indígenas (cualquier cambio de estructuras representaría un debilitamiento), ello significaría un freno a lo avanzado en la implementación de este derecho.

Esperamos finalmente por ello, que la consulta previa siga. Que mejore, que no se detenga lo avanzado. Que se siga pensando en estas reformas del aparato estatal hacia un modelo más cercano a la diversidad cultural, que sea respetuoso de la diferencia. La consulta nos interpela y está bien que así sea. Ya era tiempo de que el Estado peruano sea consciente de que no puede seguir tomando decisiones que afecten a los pueblos indígenas. Pero el proceso de aprendizaje resultó difícil, no por ello imposible de realizar. Tenemos que estar preparados para esos cambios, que no se van a detener.

Justicia Transicional, desarrollo y políticas educativas en América Latina.

Potencialidades y riesgos de la internacionalización de la educación

¿Pueden conjugarse la agenda educativa y la de justicia transicional? ¿Cuál es el contexto educativo en el que se enmarca el ingreso de la agenda de derechos humanos a las políticas educativas en América Latina? Este artículo aborda un panorama general en torno a estas interrogantes.

Jacob Kirchheimer.

Investigador del Georg Eckert Institute for International Textbook Research e investigador visitante del IDEHPUCP



© CVR



La Comisión de la Verdad y Reconciliación planteó una serie de recomendaciones en torno a la mejora del sistema educativo y la incorporación de contenidos vinculados a la memoria sobre el conflicto armado interno.

Este artículo plantea las potencialidades de integración de la Justicia Transicional como un tema transversal en la política de educación. Señalo que las tendencias internacionales en la elaboración de políticas educativas ofrecen amplias oportunidades de sinergias. Esto significa que gran parte de lo que podría entenderse como una agenda de Justicia Transicional es dirigida por los marcos de la política que están firmemente arraigados a una corriente principal de visión internacional. Sin embargo, también argumento que hay tensiones conceptuales entre los diferentes enfoques de la política educativa. Ellas, en algunos casos, pueden conducir a dilemas políticos que la sociedad civil y otros defensores de la Justicia Transicional pueden enfrentar al impulsar reformas educativas sensibles en torno al tratamiento de la historia reciente.

En la mayoría de los discursos sobre Justicia Transicional (JT), la política educativa no juega un papel visible. Aunque académicos y profesionales de organizaciones involucradas en la JT tienden a mencionar que es muy importante la for-

mación normativa de las futuras generaciones, existe muy poca investigación sobre el tema.

Hasta el momento, las experiencias prácticas de muchas iniciativas que vinculan los temas de educación y JT quedan aisladas. Sin embargo, existen muy buenas razones para trabajar y superar este aislamiento en la práctica, así como en el debate teórico.

De hecho, me gustaría sugerir que la mayoría de las intervenciones de la Justicia Transicional comparten un fuerte componente pedagógico. Por definición, la JT pretende establecer medidas que acompañan la transformación política de la guerra a la paz y de los sistemas políticos autoritarios a sistemas más liberales.¹ Sin embargo, en la mayoría de casos, estos mecanismos no derivan necesariamente en el enjuiciamiento de la mayoría de los perpetradores. Tampoco es común que se establezcan reparaciones materiales eficaces para la mayoría de las víctimas, ni se realicen cambios fundamentales de las élites políticas, económicas o institucionales. Por lo tanto, si la JT produce algún efecto, es principalmente simbólico: el principal mérito de la justicia transicional no es el cambio material, sino la reafirmación simbólica de las normas políticas y morales, el establecimiento y la reproducción de discursos, acciones y estructuras que ayuden a informar y orientar la opinión pública y las prácticas políticas. En esta perspectiva, las metas básicas de la JT son idénticas a las de la educación ciudadana y el llamado currículo invisible en las escuelas. Entonces me gustaría sugerir algunas dimensiones heurísticas para dejar en claro como la justicia transicional y las políticas educativas pueden coincidir.

“El principal mérito de la justicia transicional no es el cambio material, sino la reafirmación simbólica de las normas políticas y morales”

1 Veá: Teitel (2000).



© Andina

En las últimas décadas, organizaciones como el Banco Mundial han logrado mayor peso en la política educativa. Aquí el presidente de esta entidad participa en lanzamiento de plan sobre educación en derechos humanos, en 2014.

a. La educación como un indicador para JT:

La Justicia Transicional se relaciona a menudo con cuestiones que son altamente complejas de medir y evaluar. Por ejemplo: la calidad de discursos públicos sobre reconciliación, violencia e historia, o el reconocimiento político y simbólico de crímenes de guerra. En muchos estados, los libros de texto representan fuentes sancionadas por el Estado que reproducen juicios valorativos y visiones del mundo (en el término weberiano) sobre temas de sociedad, economía, política, historia, etc. Resulta bastante notable que, hasta la fecha, no se hayan hecho muchos esfuerzos sistemáticos para rastrear las necesidades de las intervenciones de la JT o sus efectos a través de análisis de los medios educativos.

“Las iniciativas de Justicia Transicional deberían tomar en cuenta que escuelas y universidades pueden actuar como mecanismos del ascenso social y, a su vez, como sistemas de segregación social y de la radicalización de conflictos”

b. Las políticas educativas como instrumento de justicia transicional

Dado que el sector educación suele ser muy grande en términos de tamaño institucional, pero también por su alcance geográfico y demográfico, no sorprende que, en varios países, haya sido utilizada como canal de difusión de conocimiento y resultados de los mecanismos de Justicia Transicional. Otra opción menos obvia sería conectar los temas de reparaciones simbólicas y materiales con las políticas educativas. Sobre todo porque la mayoría de los organismos internacionales de desarrollo consideran que la educación es clave para el avance económico y humano y la recuperación después de los conflictos. Políticas de inversiones sensibles

a temas de JT podrían apoyar a las víctimas y familiares pero además, a nivel colectivo, ayudarían a cerrar la brecha entre la justicia social y de la justicia transicional.²

c. La educación como un campo de intervención

Es evidente que los sistemas educativos son aparatos privilegiados para la reproducción simbólica de los estados. Entonces, no sorprende que los sistemas autoritarios y conflictos armados impongan regularmente sus huellas en los sistemas de educación. Por ello, las iniciativas de Justicia Transicional deberían tomar en cuenta que escuelas y universidades pueden actuar como mecanismos del ascenso social y, a su vez, como sistemas de segregación social y de la radicalización de conflictos. Estos potenciales de conflicto se pueden encontrar inter alia en la selección y diseño de contenidos, barreras económicas y legales de acceso y las prácticas sociales de maestros por racismo o sexismo abierto, así como en los mecanismos de dicho capital cultural.

Desde la década de 1970, investigadores de la pedagogía y de la sociología han presentado evidencia en la que se manifiesta que los sectores educativos en todo el mundo están convergiendo alrededor de ciertos discursos (neo) liberales sobre educación. Estos procesos de globalización de educación se muestran en estructuras y contenidos de la educación pero también en las políticas de educación en las cuales se encuentran procesos de descentralización y privatización.³ También se evidencia que, especialmente en países en desarrollo, los actores no estatales influyen en la política

“Transferir la competencia de definir el currículo educativo en materia de historia en contextos de descentralización tiene el riesgo de reproducir discursos divididos y divisorios sobre hechos importantes”

educativa. Nos referimos a organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e iniciativas de la sociedad civil y organismos de la cooperación bilateral. Existe un debate importante sobre las causas de esta convergencia y evaluaciones muy diferentes vinculadas a las implicaciones normativas y políticas de estos procesos. El formato de este artículo no nos permite resumir las diferentes posiciones. Sin embargo, el diagnóstico se basa en que las políticas educativas están en un proceso de cambio y convergencia según modelos liberales, anglosajones y según, nuevos discursos internacionales sobre eficiencia y aspectos normativos, representa un consenso en el campo de la educación comparativa. De todos modos, se trata de una tendencia que mantiene grandes oportunidades, pero también implica riesgos y conflictos para la inserción de la Justicia Transicional en la política educativa.

En primer lugar, gracias a la inserción de un discurso de derechos humanos, derechos colectivos y culturales y la paz en escenarios internacionales sobre las políticas educativas, que reproducen estos procesos de convergencia de sistemas educativos, se puede contribuir directamente a las metas de JT. En este contexto, dos iniciativas del sistema de la ONU parecen específicamente relevantes: (a) *education for all* (EFA), que establece la educación como un derecho humano con metas vinculantes; y (b) cultura de paz, que establece paz, derechos humanos y respeto a la diversidad como metas de prácticas escolares y contenido transversal del currículo educativo. Para los activistas de los derechos humanos, estas políticas pueden proporcionar importantes oportunidades en varios niveles. En primer lugar, iniciativas como EFA pero también la cultura de paz pueden representar una respuesta adecuada a metas directas de la JT como la expansión del sistema de educación y la revisión del currículo y los libros de texto. En segundo lugar, estos discursos crean normas y estándares internacionales. Así, generan cierto potencial para montar presión diplomática a fin de cumplir con metas internacionales, pero también para incrementar la legitimidad de la revisión de sistemas de educación en los debates nacionales.

En segundo término, las dinámicas de dicha convergencia internacional pueden abrir espacios para organizaciones no gubernamentales, por sus capacidades técnicas y su manejo de discursos internacionales sobre derechos humanos. En países como Guatemala, Colombia y Perú se encuentran asesores de organizaciones de la cooperación internacional y miembros de la sociedad civil involucrados en la articulación de orientaciones de la política educativa y en algunos casos hasta en el nivel de participar en el diseño del currículo educativo. También se ubica que, en los estados latinoamericanos tradicionalmente centralizados, se transfieren competencias sobre educación a los niveles lo-

2 Para una discusión de esta brecha entre justicia social y justicia transicional vea Mani (2007)

3 Para un resumen del debate vea: Verger, Novelli, Altinyelken (2012) y Apple (2010) y Rapple (2007)



Dentro de la nueva visión sobre educación en América Latina, la formación en ciudadanía ocupa un peso sustancialmente menor.

cales y departamentales, lo que implica una demanda alta por asesoría y entonces, con ello, se incrementan las chances de intervención.

Como muestran las experiencias de Guatemala y Perú, los procesos de descentralización, en combinación con procesos de alineamiento de los currículos nacionales y locales a los discursos de cultura de paz, derechos humanos y culturales, han creado condiciones en las cuales los actores dedicados a la memoria histórica han establecido relaciones de colaboración con educadores y ministerios, a pesar de ámbitos políticos adversos a la JT.

Sin embargo, hay que reconocer que los procesos descritos en este ensayo también tienen un potencial de inherente conflicto con los principios de la JT. Eso se puede identificar a varios niveles:

Sobre el nivel de estructuras de los sectores educativos, este ensayo argumenta que la descentralización y la transferencia de competencias desde el estado central representan una chance para las iniciativas de la sociedad civil. Cuando esta liberalización ciertamente puede crear oportunidades para la participación de comunidades y la sociedad civil, me gustaría argumentar que un currículo descentralizado de historia no cuadra con la idea de mecanismos de Justicia

Transicional que típicamente operan a nivel nacional. En contextos de sociedades conflictivas segregadas por las dimensiones de clase y etnicidad que coinciden también con divisiones administrativas y territoriales, transferir la competencia de definir el currículo educativo en materia de historia en contextos de descentralización tiene el riesgo de reproducir discursos divididos y divisorios sobre hechos importantes.

Respecto al nivel de los contenidos, hay que reconocer que, dentro de los discursos neoliberales que dominan los debates internacionales de la educación, la educación ciudadana juega un rol muy periférico. Frente a tendencias que definen la educación en términos de competencias relevantes para el mercado laboral y frente a discursos que legitiman políticas educativas principalmente por indicadores técnicos y cuantitativos, como PISA, las políticas de fortalecimiento de un currículo sobre historia parecen anacrónicas. La enseñanza de la historia y su vinculación con ciudadanía y ciencias sociales hoy tampoco garantizan programas de cultura de paz. Sin duda, los programas de cultura de paz pueden responder a muchas metas típicas de la JT y en muchos casos la agenda de esta iniciativa internacional cuadra directamente con recomendaciones de instituciones de JT. Tampoco parece debatible que una educación democrática debe cumplir con la idea de pedagogía no-violenta. Ade-

“La enseñanza de la historia y su vinculación con ciudadanía y ciencias sociales hoy tampoco garantizan programas de cultura de paz”

más, la integración transversal de contenidos que ponen énfasis al respecto de la diversidad social y el rechazo de sexismo, racismo y la enseñanza de técnicas de la resolución de conflictos parecen muy productivas. No obstante, es importante entender que, a pesar de referencias a la noción de violencia estructural, el concepto de cultura de paz propone una visión altamente individualizada y despolitizada de conflictos. Cuando la cultura de paz propone que todos individuos tienen una responsabilidad de solucionar o reproducir

conflictos por sus valores y por sus maneras de comunicar y actuar, el concepto no está vinculado a un análisis de conflictos concretos o una teoría de conflicto social.⁴ Por el contrario, se puede razonar que la explicación del conflicto, implícita por una ominosa cultura de violencia, puede servir para ocultar la continuidad de relaciones de poder y conflictos sociales y políticos en países recuperando de guerras internas.

Espero que estas elaboraciones hayan mostrado los potenciales para vincular el trabajo de iniciativas de memoria histórica y mecanismos de JT con discursos internacionales sobre políticas educativas. También espero que el artículo haya dejado muy claro que integrar proyectos de justicia (transicional) o memoria histórica en la educación implica más que debates técnicos. Implica una discusión política abierta. Para ello, resulta clave que el debate sobre los contenidos y marcos normativos de la educación se mueva dentro de franjas de discursos técnicos de instituciones y organizaciones no gubernamentales en el centro del debate público.

© IDEHPUCP



El IDEHPUCP ha trabajado dos propuestas pedagógicas piloto para tratar el tema de memoria en la escuela en Mazamari y Huancasancos.

4 Veá también Illcan y Phillips (2006)

“Es preocupante que, quien lidera las encuestas por bastante margen, no ha resuelto con claridad que pasaría con su padre”

Steve Levitsky,
político y profesor de la Universidad de Harvard

Steve Levitsky estuvo en Lima a mediados de noviembre para cumplir con varios compromisos académicos. Durante su estancia en nuestra capital, el profesor de la Universidad de Harvard dialogó con nosotros sobre el panorama electoral que se nos viene, así como en torno a la calidad de la democracia peruana, quince años después de su recuperación. El reconocido político también evalúa, uno a uno, a los candidatos con mayor opción para ganar las elecciones presidenciales del próximo año.

José Alejandro Godoy



Estamos ad portas de la cuarta elección presidencial consecutiva en el Perú, luego de la caída del fujimorato. Este hecho podría denotar, en sí mismo, una buena predisposición con la democracia en el Perú. Sin embargo, a la vez, tenemos serios problemas de insatisfacción con nuestro sistema político, luego de quince años del fin de nuestro último autoritarismo. ¿Aún corremos el riesgo de pasar a un régimen autoritario?

El riesgo persiste. En muchos sentidos, este ha sido el período más exitoso y el régimen más democrático de la historia peruana. Existe una protección básica de los derechos humanos, con algunas excepciones, así como controles impuestos a los gobiernos que no se habían visto antes. Durante los últimos años, Perú ha sido registrado por índices sobre democracia como el país que mejor resalta en la región andina, dejando de lado Chile. En el ranking de *The Freedom House*, Perú es la única nación que recibe la calificación de libre en dicha zona del mundo. Es un éxito en una perspectiva comparada con su propio pasado. Ahora, como bien señalas, estamos ante una democracia de baja calidad. El control sobre los gobiernos se da más por default que por una cuestión institucional.

En suma, por las propias debilidades de los gobiernos entre 2000 y 2015.

En efecto. Es más fuerte esta explicación antes que la capacidad de control que tiene el Congreso o el Poder Judicial. Los gobiernos han sido constreñidos por la sociedad o por sus propios errores. No hay una institucionalización de la democracia. La causa principal de la muerte de las democracias en América Latina no ha sido un golpe militar, sino el autogolpe o el tránsito de los gobiernos elegidos en autoritarismos competitivos.

Precisamente, el libro que publicó junto con Lucan Way sobre autoritarismos competitivos indica que los propios gobernantes deciden saltarse los controles.

Paradójicamente, la enorme desconfianza que existe en el Perú sobre los partidos políticos y los gobiernos ayuda a evitar ese camino plebiscitario. No se puede hacer un proyecto bolivariano o fujimorista con menos del 50% de apo-

“La causa principal de la muerte de las democracias en América Latina no ha sido un golpe militar, sino el autogolpe o el tránsito de los gobiernos elegidos en autoritarismos competitivos”



yo. Ningún gobierno en los últimos quince años ha tenido ese porcentaje de apoyo.

¿Por qué ningún gobierno peruano, en el último decenio y medio, ha tenido un importante porcentaje de respaldo popular?

En Perú, una de las grandes paradojas es que el país ha crecido como ninguno en América Latina, pero está en el piso en términos de satisfacción con la democracia y aprobación presidencial. En promedio, el apoyo al gobierno es el más bajo en la región. En parte tiene que ver con la incapacidad de un estado que no funciona bien. También se vincula con la falta de políticas de redistribución: el gasto social es uno de los más bajos en Latinoamérica, ha mejorado con Humala, pero sigue siendo escaso.

¿Estos dos factores son suficientes?

Existe una tercera variable: es la pobreza de la representación electoral. En una democracia, debe hallarse una correlación mínima entre el resultado electoral y el comportamiento del gobierno, es decir, su orientación y políticas deben reflejar las preferencias de los ciudadanos.

Es decir, pesan en la desaprobación presidencial los giros de gobernantes que llegan con un programa de izquierda o centro izquierda y terminan implementando políticas de derecha.

Esto termina minando la confianza que tiene la gente en la democracia. Toda América Latina pasó por una época – entre finales de la década de 1980 e inicios de 1990 – donde, por la crisis económica, los gobiernos hicieron reformas



“Vale la pena mencionar que las cosas más sorprendentes que dijo Keiko fueron respuestas a interrogantes del público. El discurso que había preparado, más bien, era algo aburrido”

Ya que menciona a Keiko Fujimori, usted fue el moderador del famoso evento en la Universidad de Harvard en el que todos vimos con sorpresa su discurso a favor de ciertos aspectos del Informe Final de la Comisión de la Verdad o de la Unión Civil. ¿Este giro corresponde a una convicción genuina o solo se trata de una mera estrategia de campaña?

Nadie lo sabe a ciencia cierta. En el Perú, el fujimorismo ha sido poco estudiado. Vale la pena mencionar que las cosas más sorprendentes que dijo Keiko fueron respuestas a interrogantes del público. El discurso que había preparado, más bien, era algo aburrido.

En efecto, al ver el evento, se notaba que el discurso de la lideresa de Fuerza Popular era endeble y la hacía presa fácil de sus rivales. Lo que causó impacto en Perú fueron sus respuestas.

Por ello, no veo un plan o una estrategia muy organizada. Pero Keiko sí está segura que perdió en 2011 porque Humala le ganó el centro. Ella sabe que tiene que conquistar votos no fujimoristas y tenía que suavizar las críticas en su contra. Va a buscar posiciones más a favor de los derechos humanos. Nadie sabe si es sincera y podríamos debatir, como ocurrió con Humala durante un año, si el cambio es real. Casi siempre es una parte de los dos. Sin ninguna duda, hay un tema de pragmatismo político. Sus asesores podrían ser más precisos al respecto. Pero hay que tener en cuenta que las posiciones públicas pesan y, si bien los políticos pueden hacer giros u olvidarse de sus promesas, hay un costo.

Más allá de la sinceridad de la postura de la candidata, muchos opositores al fujimorismo se preguntan si es que es ético brindarle una tribuna a ella para que se exprese de esta manera o si es que la ciencia política puede ser ajena a los valores democráticos. Ellos creen que este discurso en parte de un plan para ocultar que quien gobernará en realidad será Alberto Fujimori.

En efecto, nadie sabe que va a pasar con el fujimorismo. Es preocupante que, quien lidera las encuestas por bastante margen, no ha resuelto con claridad que pasaría con su padre.

¿Por qué hicimos este evento? Keiko Fujimori tiene grandes posibilidades de ganar la Presidencia de la República. Nosotros en Harvard no lo inventamos. Cualquier estrategia que quisiera tomar para vencer resistencias en su contra podía haber sido enunciada en cualquier otro lugar. Es bastante

probable que ella sea la próxima presidenta. A nosotros nos interesaba contar con las figuras más importantes de la política peruana. Hemos tenido a Kuczynski, invitamos al presidente Humala pero declinó la oferta. Estábamos preocupados por el retorno al poder de una fuerza política autoritaria y vimos que, pocas veces, la candidata respondía a preguntas difíciles en el Perú. La idea era invitarla y si, es una espada de doble filo. Pero pusimos como norma que tenía que responder a preguntas muy difíciles.

Por mi papel como académico voy a responder distanciándome un poco con la militancia antifujimorista: mi trabajo es generar debate político e intelectual, casi con todos lados. Hay una línea que no cruzaría y entiendo que, para muchos, el fujimorismo la ha cruzado. Evaluamos ello y vimos que, en la universidad, tuvimos a sandinistas, representantes del gobierno cubano, miembros del Frente Farabundo Martí de Liberación, pinochetistas. No me parece que el fujimorismo es más autoritario que el gobierno cubano.



neoliberales: Menem, Carlos Andrés Pérez, Cardoso, Fujimori. En la década de 2000, la representación mejoró. Te pueden gustar o no las políticas de Uribe, Kirchner, Lula o Correa, pero hicieron lo que dijeron. Uribe prometió mano dura y cumplió. En Uruguay hizo las políticas redistributivas que enunció en campaña. Los Kirchner hicieron políticas más nacionalistas y, para bien o mal, lo hicieron. Aquí prometen una cosa y hacen lo contrario. No solo los presidentes, sino la mayoría de gobernadores regionales, alcaldes y congresistas.

Temas como derechos humanos, manejo de los conflictos sociales, derechos de grupos vulnerables o lucha contra la corrupción, que pertenece a una agenda más institucional, han tenido un destino impredecible en los últimos quince años. Toledo enunció esta agenda en forma fuerte, García mucho menos y Humala la adoptó en la segunda vuelta. ¿Aquí también se traicionaron las promesas?

La corrupción sigue siendo una base principal de los giros, sobre todo a nivel local. Todos los candidatos a alcaldes, sobre todo en provincias, denuncian actos de este tipo, prometen luchar contra ella, pero muchas veces terminan en medio de escándalos. Es una fuente de desconfianza de la gente. Es lo que ocurre con personas como Omar Chehade, quien llegó con un discurso anticorrupción y terminó fuera de la vicepresidencia. Temas como la inseguridad es otra fuente de giros. Nadie sabe cómo luchar contra ella. Humala, que no habló mucho del tema en 2011, por haber

sido militar tenía la percepción que podía enfrentar el problema y ha sido una decepción, pero en buena parte porque no se sabe cómo afrontarla. Ello mina a todos los políticos.

En lo que se refiere a los conflictos sociales, con Humala – y podríamos tener lo mismo con Keiko –, cuando una protesta se vuelve en una crisis nacional y hay represión estatal, la mayoría de ciudadanos se puso del lado de las comunidades. El Presidente hizo su campaña en alianza con las comunidades y fue visto como un traidor, lo que impacta en toda la clase política. Una vez que estás en el gobierno, recibes información de inteligencia sobre supuestos elementos violentos infiltrándose en la protesta y sientes un montón de presión.

A Humala, entonces, le ganó el reflejo militar en este caso.

Sí. Pero también hay una presión fuerte de la derecha. Me parece preocupante que puede pasar lo mismo con Keiko Fujimori. Ella, como parte de sus cambios de los últimos meses, se ha puesto más cercana a los reclamos de las comunidades frente a las empresas mineras.

Probablemente, en el gobierno ella estaría más dispuesta a reprimir.

Nadie sabe qué piensa en su fuero interno, pero va a tener las mismas presiones que Humala para ir en ese sentido.



Sin embargo, el fujimorismo es probablemente más corrupto. Es cierto que, en Chile y en España, los partidos que apoyaron a Pinochet y a Franco pudieron reconvertirse. Pero no tenían esta imagen de corrupción sistemática.

En efecto, no la tenían. Hay una línea de decencia que trazar siempre sobre casos de corrupción y violación a los derechos humanos. Pero yo prefiero más debate y diversidad de opiniones. Mi tendencia, en caso de duda, es a alentar la discusión.

Vayamos a los otros candidatos. ¿Cree que Alan García pueda hacer frente a las dificultades planteadas por el caso de los narcoindultos? ¿No está el recuerdo de su segundo gobierno demasiado fresco para tener éxito en una nueva postulación presidencial?

García tiene como ventajas su propia habilidad y la tremenda debilidad de sus rivales. Él no está frente a Ricardo Lagos o Fernando Henrique Cardoso. Si se suma ello a su propia capacidad política, hasta el día de las elecciones, Alan va a tener posibilidades. Pero el tema de los narcoindultos le ha pegado duro. A ello se suma – y no se ha dado cuenta de ello – que el voto anti establishment en el Perú es muy fuerte dada la tremenda desconfianza que existe en el Estado, los partidos y las instituciones. Por ello, quienes están en el gobierno sufren. García no está en el poder, pero el recuerdo de su último mandato está muy fresco. Y por eso, Keiko, aunque representa a una fuerza que hizo uno de los gobiernos más corruptos de la historia, tiene una ventaja, porque su partido no ejerce poder desde hace buen tiempo. Si bien ella era primera dama, no es vista como parte del cogollo de aquel régimen. Alan sí es percibido como un miembro del elenco estable de la política, que no es muy querido por la gente.

Y sumemos a ello que, por su personalidad, García termina concentrando en su figura tanto lo bueno como lo malo de sus dos gobiernos.

Claro. Al ser identificado como alguien que recién estuvo en el poder, tiene una mochila difícil de cargar.

Sin embargo, personajes que han tenido algún tipo de poder político en tiempos recientes han visto crecer sus posibilidades de llegar a la Presidencia. Es el caso de César Acuña. Ha sido alcalde de Trujillo, gobernador regional de La Libertad y ha basado su ejercicio político en el clientelismo y el uso de su imperio universitario. ¿Cómo ubica al líder de Alianza Para el Progreso en esta línea de partida electoral?

Acuña es un caso interesante. Es uno de los pocos políticos que sí ha construido una suerte de carrera política: fue alcalde, luego gobernador regional y ahora quiere ser Presidente. Es el tipo de línea que cualquier libro de texto de Ciencia Política recomendaría seguir, a diferencia de hacer un fallido golpe de Estado o ser la hija de un presidente autoritario. Me parece que hay dos factores que contribuyen al relativo éxito de Acuña. Ha podido gastar una cantidad de dinero enorme y tiene una capacidad de financiar una campaña de casi una década. La otra ventaja es no ser conocido. Si bien ha estado en el poder, su carrera se ha concentrado en La Libertad. No es un outsider, pero es visto como alguien que viene de fuera.

Como alguien nuevo.

Por lo menos no tiene los problemas de García y Toledo por su paso por la Presidencia. Además, ten en cuenta que muchos votantes están buscando una alternativa, sobre todo, aquellos que no pertenecen a la derecha limeña.

Precisamente, hay un sector que usted ha descrito muy bien como “coalición paniaguista”, cuyos integrantes se preguntan: ¿con qué candidato me voy: PPK, el postulante que escoja Acción Popular, Julio Guzmán? Precisamente es este grupo de ciudadanos el que impulsa más la agenda vinculada a temas institucionales, derechos humanos o lucha contra la corrupción. Con la caída de Toledo, este sector quedó huérfano.

Creo que este grupo sigue a la espera de un candidato. No creo que se vayan con Acuña. Las denuncias sobre corrupción y la gran evidencia de clientelismo no resultan muy atractivas para ese sector. Tal como van las cosas, ellos podrían terminar con PPK por default. Quizás algunos esperen que Julio Guzmán brinde un salto en las encuestas para no perder su voto.

La izquierda ha pasado por una primaria en el Frente Amplio y, al hacer esta entrevista, tenían pendiente las elecciones internas de Unión Democrática. No sabemos si Verónica Mendoza terminará uniéndose al vencedor en la otra facción de este sector. Se trata de un espacio donde la aspiración es tener una bancada propia, sin intermediarios de por medio.

En realidad, se corre el riesgo que no haya ningún progresista en todo el Congreso peruano. Si no hay bancada nacionalista, ni toledista y la izquierda no supera el 5%, no tendríamos representantes de ese espacio. Me llamó la atención que, en una encuesta, el 80% no supiera quien es Verónica Mendoza. Es cierto que aún es temprano, pero ese nivel de desconocimiento preocupa. A pesar de los problemas que tuvieron en la primaria, el Frente Amplio se ha portado como algo más que un instrumento personal y han hecho bien en hacer esta elección interna. Mi evaluación es que Mendoza es la mejor candidata que tienen, pero la gran mayoría no la conoce. Suma a ello que la izquierda no tiene mucha plata ni organización, ni siquiera Patria Roja puede penetrar en organizaciones como en los años 80. Muchos en este sector quieren captar el voto otrora humalista, pero la gran mayoría no conoce a su candidata. En el Perú es muy difícil ser candidato nacional sin plata ni aparato.

“García no está en el poder, pero el recuerdo de su último mandato está muy fresco”

Dada la posibilidad que no existan representantes del centro y de la izquierda en el Congreso de la República, que tradicionalmente ha visto temas vinculados a la institucionalidad y los derechos humanos, ¿existe la posibilidad que estos temas estén presentes en la campaña electoral, más allá de las críticas hacia el fujimorismo?

Habría que estar a la expectativa de quien es el candidato de Acción Popular, así como de quienes ingresan a colaborar con PPK. En este último caso, su campaña ha logrado captar a personas que han trabajado en el gobierno de Toledo y que están comprometidas con la democracia y los derechos humanos.

En una segunda vuelta entre Keiko y PPK o Keiko contra García, se verán movilizaciones antifujimoristas bastante fuertes. La mejor manera de evitar que ella llegue a 50% es confrontarla con el legado de su padre, la corrupción y las violaciones a los derechos humanos.

¿Más allá de este uso electoral, estos temas estarán en la campaña?

Va a ser un tema de campaña. Hay dos opciones luego de las elecciones: la primera es que, probablemente, habrá poca gente comprometida con los derechos humanos en el Congreso. La segunda, más arriesgada, es que Keiko Fujimori, para ganar, tenga que hacer algunos compromisos muy fuertes en torno a derechos humanos. Ella es joven y, a diferencia de hace 10 años, estoy convencido que quiere hacer una carrera política larga: ser presidenta y tentar un segundo mandato. Por ello, está estimulada a mantener una imagen duradera. Si ella lo primero que hace es nombrar a Martha Chávez ministra de Justicia y sacar a su padre de la cárcel, se liquida. Y si ella quiere ser una política exitosa, va a tener que plantear otro tipo de imagen. Sin embargo, es un escenario muy pesimista tener como esperanza que un giro de Keiko va a mantener la agenda de derechos humanos. Yo veo, lamentablemente, en cuanto a la agenda de derechos humanos, un escenario muy pobre y oscuro.

“A pesar de los problemas que tuvieron en la primaria, el Frente Amplio se ha portado como algo más que un instrumento personal y han hecho bien en hacer esta elección interna”

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

migraciones
PERU

Nueva Ley de Extranjería.
Hace falta cambiar ideas, paradigmas
y estereotipos culturales.

¿Se vienen mejores
tiempos para los
migrantes en el Perú?

Hace tres meses, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo 1236, que reemplaza la obsoleta Ley de Extranjería de 1991, con cambios positivos para los extranjeros que vienen a nuestro país. Antes de esta nueva norma, muchos extranjeros padecieron maltratos y abusos de parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Sin embargo, aún con el cambio normativo, pueden seguir pasando penurias. Esta es la historia.

Víctor Liza Jaramillo



El pasado 26 de septiembre, el diario oficial *El Peruano* publicó, en su sección de Normas Legales, el Decreto Legislativo 1236, en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso para legislar en materia de seguridad ciudadana, lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Dicha norma, también denominada Decreto Legislativo de Migraciones, reemplaza a la Ley de Extranjería del 14 de noviembre de 1991, promulgada durante el gobierno de Alberto Fujimori. Esta norma era considerada como “obsoleta” por diversos especialistas consultados para este artículo.

¿Cuáles son las diferencias? La abogada Cristina Blanco, coordinadora académica y de investigaciones del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), afirma que una de las novedades más importantes de la nueva norma es la ampliación de la unidad migratoria familiar. Con esta modificación, no solo la relación conyugal será el único vínculo por el cual un extranjero puede conservar o renovar su residencia en el Perú, sino también tener hijos en el país.

Para entender este problema, es bueno recordar el caso de Inés Agresott, ciudadana colombiana y activista cultural que pasó por todo un calvario para renovar su residencia en el Perú, la cual le fue concedida tras una larga batalla judicial.

*El año en que inés vivió
en peligro*

Agresott llegó al Perú en el año 2001. Un par de años después, se casó con un peruano, teniendo una hija con él en el Cusco. Tiempo después se separaron, debido a diferencias personales. El divorcio tardó en llegar, pero finalmente se concretó.

El año 2008, ella se casó con Christian Wiener, también promotor cultural como ella. Tiempo antes, Inés promovió en el Perú el Festival Internacional de Cortometrajes (FENACO Perú), que tuvo gran acogida entre los actores, artistas y realizadores de cine nacionales, especialmente los más jóvenes.

“Si este cambio legislativo de la ampliación de la unidad migratoria familiar se hubiera realizado hace un par de años, Agresott no hubiera tenido que pasar por todo este suplicio”

© Inés Agresott



La ciudadana colombiana Inés Agresott ha sido el rostro más visible de las vulneraciones de los derechos de las migrantes extranjeras en el Perú.

Pasados seis años desde su nuevo compromiso, Agresott fue a renovar su residencia como indican las leyes peruanas. Desagradable fue su sorpresa cuando la Superintendencia Nacional de Migraciones no quiso cumplir con la revalidación de su calidad migratoria, pese a demostrar que estaba casada con Wiener, de nacionalidad peruana.

Inés contó que Migraciones argumentó razones administrativas para no renovar la residencia, e incluso cuestionó la validez legal de su matrimonio con Wiener, pues la seguían considerando como divorciada y no casada, con lo cual supuestamente perdía el estatus de “residente”.

Pero no solo ocurrió esta situación. Los funcionarios de Migraciones le retuvieron el carné de extranjería, con lo cual no podría realizar ningún trámite, ni ejercer sus derechos, como lo haría cualquier peruano que tiene el Documento Nacional de Identidad, para entender mejor la figura.

Bajo la amenaza de la expulsión pese a su matrimonio con Wiener que Migraciones quiso desconocer, Agresott batalló denunciando su caso en los medios de comunicación. Su esposo movió el asunto en las redes sociales y participó de movilizaciones ante la sede de Migraciones y de otras instituciones, en la que estuvieron presentes personas relacionadas al entorno del cine y la cultura, junto a otras ciudadanas extranjeras que también padecían problemas similares o peores que aquel que comprometía a la activista cultural colombiana.

Ante la posibilidad de su expulsión, Inés se comunicó, en varias oportunidades, con el autor de esta nota, para denunciar su caso, el cual fue publicado en el medio en el que trabajaba durante el 2014. Algunas veces lo hacía por correo electrónico o vía Facebook, y llamando desde teléfonos distintos, con el temor de ser interceptada y descubierta. No solo ello. Separada abruptamente de su esposo y de su hija. Inés ya había visto que esto había pasado con algunas mujeres extranjeras que conoció y la idea la atemoriza de sobremanera.

En el plano político, Agresott recibió el apoyo del parlamentario andino Alberto Adrianzén, y de la socióloga Lucía Alvi-tes, que trabajaron para defender su derecho a la renovación de su residencia. Finalmente, en marzo de este año, el Poder Judicial falló en favor de Inés, resolviendo renovar su residencia peruana. La paz y la tranquilidad, que nunca debió perder por culpa de la ineficiencia de las autoridades, volvió a su ser.

Si este cambio legislativo de la ampliación de la unidad migratoria familiar se hubiera realizado hace un par de años, Agresott no hubiera tenido que pasar por todo este suplicio, con el riesgo de ser separada de su familia sin razón alguna. A diferencia de ella, existen casos de otras mujeres extranjeras que lamentablemente no corrieron la misma suerte de la ciudadana colombiana.

Otros cambios legales

La ampliación de la unidad migratoria familiar no es el único avance que muestra la nueva Ley de Migraciones. Blanco explicó que esta norma “hace que la política migratoria sea compatible con un enfoque de derechos humanos que no tenía la ley anterior”.

Por ejemplo, destacó que el artículo 17° establece la protección de los extranjeros en situación de vulnerabilidad, como aquellos que son sometidos a trata, que ahora pueden contar con una visa humanitaria. “Si querían iniciar un proceso contra los tratantes, no podían porque era imposible que permanezcan en el país” señaló.

En ese sentido, Cristina Blanco mencionó una investigación del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), llamada “La migración haitiana en Perú y su tránsito hacia Brasil”, donde se hacía referencia a que muchos ciudadanos haitianos, en condición de extrema pobreza y afectados por el terremoto del 2010, eran captados y enviados hacia Brasil para ser sometidos a trata, haciendo una conexión en nuestro país. Dicho estudio revela que, según cifras de Migraciones, desde ese año al 2013 ingresaron al Perú 9,706 ciudadanos haitianos.

Volviendo a la norma, esta suprime la necesidad de contar con ciertos documentos innecesarios, como por ejemplo la



Los familiares de Inés Agresott encabezaron la lucha a favor de sus derechos.

partida de matrimonio, las “cartas de garantía económica” que muchas veces han sido usadas por inescrupulosos ciudadanos peruanos como chantaje contra mujeres extranjeras que pretendían denunciarlos por separación y alimentos. En total, son 130 documentos que Migraciones ya no pedirá a los ciudadanos extranjeros.

Otras cuestiones que permite la nueva norma es que el Estado puede contratar a extranjeros calificados; que el migrante pueda regularizar su situación aún si excede el tiempo establecido para su estancia; y se crea el Registro de Migraciones, “que es la base de información sobre la que se pueden tomar políticas públicas”. Blanco invocó a estar atentos al reglamento, que debe ser publicado en las próximas semanas.

Saludos a la nueva norma

Quien también ha opinado sobre la nueva norma es el propio Christian Wiener, quien ha vivido en carne propia los abusos de Migraciones, que casi lo separan de su esposa colombiana.

En un artículo publicado en su blog (<https://elchw.lamula.pe/2015/09/26/nueva-ley-migratoria-en-peru/elchw/>), manifiesta que “se trata de un avance con res-

“Adrianzén resaltó que el DL 1236 “recoge la propuesta entregada por el Parlamento Andino, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Andina de Juristas” a las autoridades”

“A diferencia de autoridades anteriores en ese puesto, quienes tuvieron una actitud distante y hasta despectiva con los extranjeros, Potozén ha tendido algunos puentes”

pecto a lo existente, al reconocerse la unidad migratoria familiar, incluyendo a la pareja de hecho, el principio de interés superior del niño y el adolescente, así como la protección de personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las víctimas de violencia familiar y sexual”.

Además de Blanco y Wiener, el representante peruano ante el Parlamento Andino, Alberto Adrianzén, quien se ha manifestado en defensa de Agresott y otros tantos casos de extranjeros amenazados con la expulsión, refirió que “al fin contamos con una norma actualizada y que vela por los derechos de las personas migrantes y sus familiares peruanos”.

Adrianzén resaltó que el DL 1236 “recoge la propuesta entregada por el Parlamento Andino, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Andina de Juristas” a las autoridades. “Ahora vemos con satisfacción que varios elementos de este texto han sido recogidos en la nueva norma, sobre todo el enfoque garante de derechos de los migrantes y sus familiares”, expresó.

© IDEHPUCP



Cristina Blanco, coordinadora académica y de investigaciones del IDEHPUCP, sostiene que la nueva Ley de Migraciones hace que la política migratoria sea compatible con un enfoque de derechos humanos.

Otra autoridad que saludó la implementación de esta ley fue el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, quien destacó el asunto de la calidad migratoria humanitaria, “con lo cual las víctimas de trata, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad, podrán acceder para que reciban la atención que corresponda”.

Nueva actitud en migraciones

El cambio parece no haberse dado solamente en el papel. Poco antes de darse la nueva ley, asumió un nuevo titular en Migraciones, el abogado Boris Potozén. A diferencia de autoridades anteriores en ese puesto, quienes tuvieron una actitud distante y hasta despectiva con los extranjeros, Potozén ha tendido algunos puentes.

El pasado 16 de octubre, el flamante Superintendente se reunió con un grupo de mujeres extranjeras que en el pasado habían sufrido maltratos de parte de esta dependencia. “Las épocas oscuras en las que la norma migratoria era utilizada como arma de chantaje familiar han llegado a su fin. Con la nueva Ley de Migraciones la calidad de residente que se haya obtenido ya no estará supeditada a la mantención del vínculo matrimonial, sino que será inherente al migrante”, manifestó en esa oportunidad.

Y en los últimos días de octubre, la Superintendencia Nacional de Migraciones anunció que había eliminado un total de 130 documentos considerados innecesarios, que se pedían a los extranjeros antes de la nueva Ley, en un nuevo gesto de apertura.

En medio de estas acciones, un grupo de mujeres extranjeras, encabezadas por Agresott, enviaron un pedido al Congreso el pasado 9 de octubre, en el que solicitan esta nueva norma pueda ser reglamentada. Hasta el cierre de este artículo, nuestros congresistas no se han pronunciado al respecto.

Lo que falta hacer

Si bien hay una nueva ley con una reglamentación pendiente, acompañada de una nueva actitud de la Superintenden-



El parlamentario andino Alberto Adrián remarcó que ahora existe una norma actualizada y que vela por los derechos de las personas migrantes y sus familiares peruanos.

cia Nacional de Migraciones, hace falta trabajar en otras instituciones del Estado, como el Poder Judicial y el Ministerio Público, donde continúan los abusos y actos de indiferencia contra las mujeres extranjeras.

Para muestra, tenemos el caso de Aleida Pérez, natural de Cali, Colombia, quien reside en el Perú desde el 2007. Desde 2013, pelea en los juzgados por la tenencia de una niña de cinco años con un hombre que anteriormente fue su pareja. Si bien la nueva norma la ayuda en cuanto a que podrá permanecer en el país para luchar por permanecer en custodia de su hija, ha denunciado que, tanto en la Fiscalía, el Poder Judicial y la misma Policía, ha sufrido maltratos por ser una mujer extranjera.

Según Pérez, apenas se separó de ella, su expareja procedió a denunciarla por "violencia familiar" con el objetivo de quitarle a su hija. De acuerdo a la versión de la colombiana, este hombre habría pagado a testigos falsos (entre ellos a su propio hermano) para dar fe de supuestos maltratos de esta señora hacia su excónyuge y su niña.

Ante esto, Aleida comenzó a buscar cómo defenderse en el Poder Judicial y la Fiscalía, pero en dichos lugares tuvo "el maltrato más machista y xenofóbico" que haya podido recibir. Resaltó la indiferencia y el desprecio de jueces y fiscales. Incluso reveló que cuando fue a pedir apoyo ante el Minis-

terio de la Mujer, no fue atendida adecuadamente porque "no era considerada mujer, sino extranjera".

Pese a estas dificultades, y sin saber casi nada de leyes, Aleida ha continuado con su lucha, aún con los pocos recursos económicos con los que cuenta, puesto que no tiene un trabajo estable. Refiere que lamentablemente sus abogados solo se han limitado a acompañarla a las audiencias y no han hecho un seguimiento del caso. Además, afirma que la sentencia viene dilatándose. Ella esperaba que esté lista durante el año 2015, que ya está finalizando.

"Hace falta trabajar en otras instituciones del Estado, como el Poder Judicial y el Ministerio Público, donde continúan los abusos y actos de indiferencia contra las mujeres extranjeras"

Sobre la nueva norma, tanto Inés Agresott como Aleida Pérez han saludado que se implemente. Inés sostuvo que si esto se hubiera dado antes, como por ejemplo ya ocurre en los Estados Unidos, nunca hubiera pasado por la terrible situación que vivió entre 2014 e inicios del 2015.

Por su parte, Aleida demandó que las autoridades estatales, especialmente del Poder Judicial y la Fiscalía, sean capacitadas para atender debidamente a los ciudadanos extranjeros que viven en el Perú; y que tanto ella como otros foráneos puedan ser asesorados debidamente, para no pasar penurias ni perder tiempo en los juzgados.

Junto al caso de Aleida, existen otros de mujeres de diversas nacionalidades (venezolanas, dominicanas, cubanas, etc.) que también pelean porque sus exparejas no les arrebaten a sus hijos. Y de igual forma, son maltratadas o ignoradas por las autoridades.

Esta actitud de las autoridades es un reflejo de cómo ve nuestra sociedad a los extranjeros, especialmente a los que no vienen de Europa o de Estados Unidos. Al respecto, Blanco explica que "en base a esa lógica es que se han institucionalizado ciertas prácticas" tanto en Migraciones como en otras instituciones estatales. En vez de maltratar a la gente,

los funcionarios de estas entidades deberían atender con equidad o justicia a cualquiera que las requiera, sea peruano o extranjero.

A esto se agrega que, producto de la bonanza económica que ha vivido el Perú en los últimos años, muchos extranjeros han venido buscar un mejor destino en nuestras tierras. Según la propia Superintendencia Nacional de Migraciones, entre 2004 a 2014 la cantidad de extranjeros que llegó al país para trabajar de manera temporal o con carácter de residente creció en 793%.

En números concretos, el año 2004 se registraron 1,463 extranjeros en esa condición; mientras que en 2014 llegaron a ser 13,065. Además, solo en el primer semestre del 2015, se han registrado 6,728.

En medio de la mayor crisis migratoria de la humanidad, que acontece en una Europa en crisis moral y social, el Perú, con todas sus contradicciones, ha impulsado una norma que podría ayudar a quienes vienen a buscar mejores oportunidades. Pero las leyes no cambian las mentalidades. Aquella frase que reza "ningún ser humano es ilegal" aún puede ser realidad en nuestro país.

La Superintendencia Nacional de Migraciones sostuvo reuniones con migrantes extranjeras y ha eliminado requisitos administrativos para trámites de los extranjeros residentes en Perú.





© Andina

El olvido que no queremos

Tras veinte años de violencia en el Perú, se calcula que el saldo de esta guerra, además de los miles de muertos, son más de 15 mil desaparecidos. Después de quince años del final del conflicto, no existe un registro único de estas víctimas ni un plan a nivel de Estado para su búsqueda. Sus familiares los velan en piedras, porque no tienen tumbas. No encuentran consuelo. Una ley para esta búsqueda está lista y solo hace falta su aprobación en el Congreso, ¿Cómo podría esta norma facilitarles el duelo a estas familias y colaborar para la reconciliación nacional?

Diana Hidalgo



© CNDDHH

Cada 1 de noviembre, familiares de desaparecidos realizan una ceremonia en el monumento El Ojo que Lloro para recordar a sus seres queridos.

Una hija busca a su papá en una piedra. Hace más de treinta años, los terroristas de Sendero Luminoso lo mataron en Ayacucho, pero ni su familia ni ella pudieron reconocer su cuerpo. Menos enterrarlo. Una hermana deja flores a su hermano en otra piedra. La última vez que lo vio fue hace 23 años, cuando él partió hacia la universidad. Un padre contempla el nombre de su hija escrito en otra roca. Coloca su fotografía al costado y le reza. Es domingo primero de noviembre en Lima, el día de los muertos.

Cada primero de noviembre miles de peruanos se reúnen en el cementerio Nueva Esperanza, de Villa María del Triunfo para velar a sus muertos. Hasta allí también llegan cámaras de televisión y fotógrafos para retratar el evento. Al otro lado de la ciudad, en Jesús María, cientos de peruanos permanecen al lado de sus piedras. Con fotos, con flores, con frutas, con prendas y objetos que alguna vez fueron de los

que se fueron. No hay prensa, no hay fotos. En las piedras está escrito el nombre de los familiares que perdieron y que hasta el día de hoy permanecen en un limbo sin viaje de ida o de vuelta. Son los desaparecidos que dejó como saldo el conflicto armado interno que vivió el Perú durante las décadas de 1980 al 2000. Estos peruanos que ahora rodean la escultura de El Ojo que Lloro, les rezan y le hablan a las piedras porque no tienen tumbas que velar. Porque nunca pudieron enterrarlos. El Ministerio Público estima que, al día de hoy, hay 15,731 personas desaparecidas en 6, 462 sitios de entierro, como saldo de esa guerra que vivió el Perú. La herida sigue abierta.

“Estamos aquí para recordar cada lágrima que hemos derramado por ustedes. Por el dolor de no tenerlos, por la angustia de no saber, por la larga ausencia, por los silencios cómplices, por la impunidad”, dice Carmen Amaro Córdor desde un micrófono. Su hermano, el estudiante Armando Amaro, fue asesinado y desaparecido cuando tenía 25 años, el 18 de julio de 1992 en la matanza de la universidad La Cantuta, perpetrada por el grupo paramilitar Colina, durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Este domingo de noviembre que llovizna, los familiares les hablan a sus piedras, comparten un plato de comida, junto a velas, fotografías y prendas. Junto al cemento. De fondo suena un yaraví triste que toca una banda musical vestida con ponchos rojos. “Venimos a estas piedras para decirles

“Venimos a estas piedras para decirles que no podemos olvidarlos y con la esperanza de encontrarlos en nuestros sueños”



Marlene Román, representante de la Defensoría del Pueblo, resaltó la importancia de una Ley de búsqueda de personas desaparecidas.

que no podemos olvidarlos y con la esperanza de encontrarlos en nuestros sueños”, exclama Flor González, hermana de Claudio González, quien desapareció en 1986, durante la matanza en el penal El Frontón, durante el gobierno de Alan García. “A pesar de que su nombre está ahora en una piedra, nosotros no encontramos consuelo”, agrega.

la ley para la búsqueda

“Ya tenemos un texto terminado, los estamos revisando, es un tema delicado, pero de todas maneras este año lo tendremos listo”, declaró el exministro de Justicia y Derechos Humanos, Gustavo Adrianzén, a fines de julio de este año. Adrianzén se refería a la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia de 1980 al 2000, cuyo proyecto de ley se vino elaborando en mesas de trabajo desde el año 2013 por el Ministerio de Justicia, junto a la Defensoría del Pueblo y otros organismos no gubernamentales relacionados a temas de derechos humanos, entre los que destaca el Comité Internacional de la Cruz Roja. En mayo del 2014 obtuvo una primera aprobación en el Consejo

“Este proyecto de ley, al que este medio tuvo acceso, contempla la creación de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro”

de Ministros. Sin embargo, hasta el momento, el documento no ha pasado al Congreso para que pueda ir a votación y ser aprobado. Adrianzén renunció a su cargo el 20 de octubre y desde ese momento, el proyecto parece estar estancado de forma indefinida.

La abogada Marlene Román, comisionada de la Adjuntía para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, señala que hace unos días se le envió un comunicado al nuevo ministro de Justicia, Aldo Vásquez, recordándole la importancia de la mencionada ley y

comunicándole su pesar por el extenso tiempo transcurrido desde su primera revisión en el Consejo de Ministros. “Nosotros hemos acompañado a los familiares de los desaparecidos durante años. Creemos que las medidas que se han tomado en estos casos han sido insuficientes. Es muy poco lo que se ha hecho a nivel de Estado. Entonces la aprobación de esta ley es fundamental porque permitiría que se articulen todos los actores y esfuerzos para estas búsquedas y así contribuir al proceso de reconciliación nacional y permitir el duelo a todos los peruanos que perdieron a sus seres queridos”, afirma Román.

Este proyecto de ley, al que este medio tuvo acceso, contempla la creación de un Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro “como un base de información autónoma que centralice, sistematice y depure la información suministrada por las entidades relacionadas con el proceso de búsqueda de personas desaparecidas”¹, así como la implementación de un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y de una Oficina que concentre todos los esfuerzos y actores para este causa. Todo ello en el marco de una Política Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En cuanto a las disposiciones de esta ley, también se debe tener en cuenta que considera como persona desaparecida a “toda persona cuyo paradero es desconocido por sus familiares o sobre la que no se tiene certeza sobre su ubicación, en el contexto del periodo de violencia de 1980 al 2000”². Además, dispone que el Estado debe garantizar los derechos e intereses de las personas desaparecidas: “Las personas desaparecidas tienen derecho a que se realice una investigación seria, exhaustiva e imparcial de las circunstancias de la desaparición”³.

El arqueólogo y antropólogo forense Franco Mora, del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), —organización no gubernamental que se ha encargado durante años a

la búsqueda y exhumación de estos desaparecidos así como apoyo a los familiares— coincide con Román en que es muy poco lo que ha hecho el Estado para enfrentar esta problemática. “Lo que se ha avanzado en doce años de búsqueda es prácticamente nada. El problema es que no hay una estrategia nacional de búsqueda de personas desaparecidas, y que los desaparecidos han pasado a ser solo un tema de cifras, y no un tema humano”, dice.

Mora manifiesta que la importancia de la aprobación de esta ley radica en que ello permitiría que por primera vez, después de más de quince años de culminado el conflicto, el Perú cuente con una política nacional de búsqueda de desaparecidos, lo cual supone una mirada hacia el futuro, porque, dice, incluiría la participación de la sociedad civil como agente activo en el proceso de reconciliación nacional, así como que se toma conciencia a nivel estatal y social de la importancia de los temas de derechos humanos. “El problema de los desaparecidos no pasa por un tema de esfuerzos individuales, sino que se debe hacer una política de Estado”, agrega.

Desde el lado de los familiares que continúan en la búsqueda, Carmen Amaro Córdor, hermana del desaparecido Armando Amaro, señala que es indispensable la aprobación de esta ley “porque mientras no haya una política de Estado, nosotros no tenemos ningún respaldo a nivel institucional para que se dé esta búsqueda. Esa debe ser una responsabilidad por parte del Estado. Es lamentable todos las

“El problema de los desaparecidos no pasa por un tema de esfuerzos individuales, sino que se debe hacer una política de Estado”



© Presidencia de la República

El flamante ministro de Justicia y Derechos Humanos, Aldo Vásquez Ríos, tiene pendiente impulsar la Ley de búsqueda de personas desaparecidas.

1 Cfr. Artículo 6 Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia de 1980 al 2000.
2 Cfr. Artículo 1 Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia de 1980 al 2000.
3 Cfr. Artículo 3 Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia de 1980 al 2000.

personas que han fallecido sin poder encontrar a su familiar desaparecido". La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) reportó este año, entre sus socias, a 33 madres que fallecieron sin poder enterrar a sus hijos, esposos y demás familiares.

Carmen observa la piedra con el nombre de su hermano. Lloro. "Acudimos acá porque no tenemos otro lugar a dónde ir a dejarle una flor", dice. Su hermano desapareció cuando ella tenía 19 años y hoy, a sus 42, dice que desde ese día su vida está estancada, suspendida. "¿Cómo se puede avanzar así? No se puede hablar de paz o reconciliación cuando ese sigue siendo un tema pendiente". Desde el 18 de julio de 1992, día en que desapareció Armando, ella y su familia dedicaron su vida a encontrarlo. Aunque lo único que encontraron de él hasta hoy, es su manojito de llaves. "Yo nunca voy a dejar de buscarlo. Hasta donde me de la vida", exclama.

No hay un registro único

Uno de los principales problemas que existe en torno a la búsqueda de desaparecidos y los esfuerzos que se han lle-

"El Ministerio Público señala, además que, del 2002 al 2015, solo se han recuperado 3,202 cuerpos, identificado 1,833 y entregado a sus familiares 1,644"

vado a cabo para la misma, es que no existe un registro único oficial de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno. Eso es lo que esta ley pretende enmendar. En el 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en su informe cifró en 8, 558 el número de desaparecidos. Sin embargo, hoy cifras del Ministerio Público señalan que asciende a 15,731. El Ministerio Público señala, además que, del 2002 al 2015, solo se han recuperado 3,202 cuerpos, identificado 1,833 y entregado a sus familiares 1,644.

Según cifras del Ministerio Público, existen 6462 sitios de entierro vinculados al conflicto armado interno.



Foto 5: NN - NN

La película NN, dirigida por Héctor Gálvez, pone de relieve tanto el drama de los desaparecidos como el trabajo esforzado de los antropólogos forenses.

"No hay una base de datos única y concreta. En este momento no sabemos a ciencia cierta si esa cifra que manejamos ahora puede ser mayor o menor", apunta Franco Mora. Por su parte, Marlene Román manifiesta que, al no existir este registro único, es necesario que se crucen todas las bases de datos existentes para llegar a una cifra única. Lo cual, dice, se podrá realizar con la aprobación de la mencionada ley.

Sobre la importancia de la aprobación de esta ley, Eduardo Vega, el Defensor del Pueblo, anotó en un comunicado que envió en el mes de setiembre a los medios de comunicación: "De aprobarse el proyecto, tendríamos un registro unificado de personas desaparecidas, se impulsaría la búsqueda de sus cuerpos y se contaría con una oficina para agilizar estos esfuerzos. Asimismo, se desarrollaría una política de acompañamiento psicosocial a las familias y de atención a las necesidades materiales que suponen la entrega y traslado de restos".

Desde la sociedad civil, hace unos meses, con el nombre de #Reúne se ha lanzado una campaña impulsada por los propios familiares y apoyada por instituciones como la Defensoría del Pueblo y diversos colectivos, que ha logrado agrupar a líderes de opinión, algunos políticos, periodistas, abogados, artistas, entre otros, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades competentes que tienen la obligación de hacer realidad esta norma, así como a la sociedad, para que tenga presente esta problemática.

Desde el arte, este tema también ha salido recientemente a la luz con la película peruana "NN", del cineasta Héctor Gálvez y la obra de teatro "Los 15 mil", de Mavi Vásquez. Ambos coinciden en que el tema de los desaparecidos es un tema actual y que no se debe pasar la página, hasta hallar una verdadera reconciliación. Y es que no se puede perdonar cuando se pretende sembrar el olvido. Lo que para muchos peruanos ya es solo pasado, para estos miles de familiares sigue siendo su presente herido y sin posibilidad de duelo.

PORTAFOLIO GRÁFICO

Nuestra democracia

Jaime Rázuri

Jaime Rázuri es fotógrafo periodístico. Ha trabajado en el diario La República, la revista Caretas y la agencia France Press. Su trayectoria ha sido reconocida por sus imágenes tomadas en contextos como los del conflicto armado interno en Perú, así como en lugares como Iraq, Haití y Palestina. Egresado de la Universidad de Lima, realizó estudios de especialización en España. Ha presentado su trabajo en exposiciones individuales y colectivas en diversos países. Su archivo, compuesto de 40,000 imágenes, pertenece a la Pontificia Universidad Católica del Perú y está a cargo de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación.

Es imposible volver a las imágenes del pasado, a las fotografías de la historia, sin imponerles la carga de lo que sucedió después. Una foto captura el instante ya con su propio flete simbólico, con sus significaciones determinadas por la coyuntura y por la historia que ésta arrastra o representa, pero aún abierto a lo que viene; una foto *vuelta a ver* nos coloca en la posición paradójica de estar mirando las cosas desde su futuro, que entonces se ignoraba pero ahora no se puede obviar. Lo que estas imágenes fueron *en su momento* no es lo que son *en el nuestro*, pues pesan sobre ellas—como sobre nosotros—años o décadas de devenir, una multitud de otras imágenes acumuladas que las asedian y las interfieren, condicionando su mensaje. Y es curioso: a veces lo que se opera aquí no es una suma sino una resta. Lo que se anunciaba entonces, las latencias múltiples e indeterminadas de lo potencial, se deseca en el curso de los acontecimien-

tos, y nuestra lectura de la imagen se adelgaza en el mismo proceso de llenarse de otros contenidos. Lo que está ausente al reencontrarnos hoy con ella es la amplitud de lo que pudo ser, pero no fue; lo que nos queda es el fluir, más unidireccional y más prosaico, de una realidad que hoy nos parece inevitable (pero no lo era). En ese trámite, quizá lo que se pierde es una cierta inocencia histórica, nuestra pero también suya, de las imágenes mismas. Aunque no conviene exagerarlo. Porque, a fin de cuentas, ¿no es posible también encontrar en estas fotografías el germen de lo sucedido luego, de lo que ya sabemos, y descubrir, tal vez para nuestra sorpresa, que *ya lo sabíamos entonces*? ¿O al menos, que ya lo sabían ellas, las imágenes? Fíjense si no en la danza de miradas, circa 1988-89, en la fotografía del candidato Mario Vargas Llosa. ¿Qué mira él mientras con una mano acoge a la señora que lo abraza y con la otra se defiende de ella, la contiene, la inmovili-



za? ¿Y qué mira, detrás suyo y en dirección contraria, esa mujer de gesto irónico y complacido que se desentiende de la escena? ¿Y qué es esa sombra que se cierne sobre ellos, desincorporada, impertinente, casi ajena? La imagen no tiene un centro estable. Nos invita a enfocar la atención en algo que no está ahí, como lo hacen sus protagonistas. Vargas Llosa ha perdido ya, aunque no lo sepa; nosotros lo sabemos, y la fotografía lo sabe también. Quien va ganando, más bien, es Alberto Fujimori. Y aquí lo vemos triunfal (es 1990), alzando los brazos y ondeando una pequeña bandera con gesto incontenible de felicidad. Pero la fotografía es extraña. El futuro presidente está solo, aislado contra el paisaje, y sonríe para nadie. Hay un vacío profundo en la imagen, demasiadas ausencias dibujándose contra ese cerro de tierra y ese cielo opaco. Más que una persona, la figura que se alegra tanto en esta toma es un fantoche, una falsa presencia. Y su



asfixian las circunstancias. En esta foto, también de 1990—¿hay alguien que lo recuerde tan flaco?—, parece estar al borde del colapso. Ha terminado su primer gobierno en un desastre sin atenuantes y pronto, aunque él no lo sabía entonces, partirá al exilio; no volverá al país hasta que prescriban las acusaciones en su contra (después, por supuesto, habrá otras). Aquí, es un hombre acabado, acabándose, a quien hasta el fundador de su partido le voltea el rostro. Es bueno notar en este punto que estas tres imágenes marcan un momento de transición democrática, una década entera de gobiernos y parlamentos elegidos por votación popular, y en esa medida representan, con todas sus tribulaciones, algo parecido a una esperanza. Es bueno recordarlo porque, muy poco después, la figura cambia. Parca, precisa y elocuente, la imagen del lunes 6 de abril de 1992 parecía retrotraernos al pasado, a aquello que creíamos haber dejado atrás: tanques y soldados en Palacio. Pero hoy sabemos que no fue así. No era el pasado lo que se anunciaba, sino algo nuevo vestido con ropajes (o uniformes) viejos. Y hubo protestas, ciertamente, pero mírenlas: no son nada. En esa foto, también de aquel abril, se resume la pobreza de nuestro ánimo democrático, el cansancio de un país asediado, el desconcierto de una

ciudadanía sin anclas y sin asideros. “Abajo el colonialismo japonés”, dice la pancarta. Los manifestantes ríen incomprensiblemente. Unos meses después, la escena en las escaleras de ese mismo palacio de gobierno confirma lo inevitable. Disuelto un Congreso que nadie amó, reconfigurada la forma del poder en el país, los altos jefes militares cierran filas en torno al Presidente (y ya sabemos cuánto y cómo las cerraron). Los vemos a una cierta

distancia, pero la distancia los protege a ellos, no a nosotros. Son un grupo compacto, pero nótese que la figura civil en torno a la que se aglutinan no les pertenece del todo. Fujimori está ahí tan solo como estuvo siempre, aunque sus pretorianos lo resguarden. Él sí mira la cámara, y parecer saber algo que nosotros no sabemos. También su esposa lo supo, dicho sea de paso, y le costó muy caro. Esta fotografía





También su esposa lo supo, dicho sea de paso, y le costó muy caro. Esta fotografía suya está cargada de pasado: es 1995, y en ella Susana Higuchi ya fue defenestrada de su puesto de primera dama, ya pasó por los calabozos del sótano del SIN, ya pasó por las picanas, y aquí está—ilegalmente impedida de postular al parlamento ese año—desvaneciéndose un poco de nuestra memoria, pasando a un largo olvido. Pero es curioso esto también: veinte años más tarde, no la hemos olvidado. La presencia inescapable de su hija, que la sucedió como primera dama en el gobierno más corrupto de la historia del país, no nos los permite. Pero nos estamos adelantando. En 1995 lo que hay son elecciones, y dos imágenes más de ese proceso nos devuelven la historia. 1992 era el anuncio de algo nuevo, dije, y en parte lo nuevo fue esto: Susy Díaz. Sería, aplicada, manojito de trigo en mano, la candidata del Movimiento Independiente Agrario muestra su número en la amplia pantalla de su cadera derecha, y el público responde. La elegiremos, consagrando con ella la farsa farandulera que parecía ser la política peruana de esos años. Y Fujimori otra vez, listo a repetir el plato pero aquí acompañado de su propia imagen, falseado por ella, multiplicándose sin jamás terminar de hacerse real en el espejo de feria de nuestra conciencia (falta algún tiempo para eso).





sonrisa de sus imágenes previas. Está tenso, rígido, como un hombre que se queda sin espacio de maniobra; un año más tarde, en esa foto de junio del 2000, está más solo y más opaco y más oculto que nunca, aferrado todavía a su sillón (mírenle las garras) pero sin reclinarsse en él, listo para la huida. La huida estaba cerca, a apenas unos meses de distancia, y sin duda él ya lo sabía. Pero de todas las imágenes del 2000, sin embargo, quizá debamos terminar con esta: desde una cartel de propaganda electoral, Alejandro Toledo hace su oferta; hoy ya sabemos lo que ocurrió con ella, y me parece que esta foto también lo supo, o lo intuía. A sus pies, la realidad sigue su curso con completa indiferencia. El carretillero empuja, el peatón camina. Nada se detiene a contemplarlo, y esa desatención es también la herencia de aquellos años arduos y brutales, que en muchos sentidos continúan. Todo importa demasiado, todo es crucial, y sin embargo, desde la calle que habitamos, encogerse de hombros y continuar andando ha parecido muchas veces la mejor respuesta. No lo es. Recordar estas imágenes, volver a verlas, nos ayuda a saberlo si es que lo olvidamos.

Jorge Frisancho

MEMOR